NOTA DNC N° 6846 / 2018

Asunción, 13 de abril de 2018

Señora
Karen Riego, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
PRESENTE:

REF.: ID 347258 - Adquisición de Telefonia IP para el Edificio Central del MTESS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación;

   a) Punto 1 inc. b) - en lo referente al criterio de evaluación de los precios ofertados, solicitamos adecuar conforme a lo establecido en el **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

   b) Punto 2 inc. a) - solicitamos a la convocante establecer los criterios para evaluar a los consorcios.

2. Sección III punto 1 - Ítem 1: Se recomienda sacar el "MODELO FVE 1000 T", Ítem 2: Se recomienda sacar el "MODELO FON 870i H", Ítem 3: Se recomienda sacar el "MODELO FON 670i", Ítem 4: Se recomienda sacar el "MODELO 470i", ítem 5: se recomienda sacar el "MODELO FON 375". Así mismo tener en cuenta lo establecido en el **Artículo 20 de la Ley 2051/03** donde indica: *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otra disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados."*

3. Sección IV Condiciones Especiales del Contrato;

   a) CGC 28.5 - consultamos a la convocante si el punto de referencia se utilizara, en caso contrato establecer la expresión "no aplica".

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

b) CGC 34.1 (a) (vi) – atendiendo el siguiente enunciado establecido: "*La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 3 DÍAS HABILES DESDE LA NOTIFICACION*", indicamos a la convocante que el mismo no queda claro. Solicitamos subsanar y/o aclarar.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/MA